



SERVICIO DE SALUD AYSÉN
DEL GRAL. CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO
SUBDIRECCIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS
SECCIÓN RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN

RESOLUCIÓN EXENTA

Nº: 02086/2025

MAT.: APRUEBA PERFIL, PAUTA DE EVALUACIÓN Y CRONOGRAMA DE POSTULACIÓN PARA PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN INTERNO A LA RED DEL SERVICIO DE SALUD AYSÉN PARA PARA CUPOS EN CALIDAD JURÍDICA CONTRATA DEL ESTAMENTO PROFESIONAL, TERAPEUTA OCUPACIONAL, KINESIÓLOGO/A Y FONOAUDIÓLOGO/A, A DESEMPEÑARSE EN SALAS DE REHABILITACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DEPENDIENTES DE LA RED DEL SERVICIO DE SALUD AYSÉN, Y DISPONE PUBLICACIÓN.

Coyhaique, 31/ 03/ 2025

VISTOS:

- El D.F.L. N°29 de 2004 del Ministerio de Hacienda, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo;
- El D.F.L. N° 23 de 2017 que fija la Planta de Personal para el Servicio de Salud Aysén;
- La Ley N° 19.653 sobre Probidad Administrativa;
- La Ley N°21.722 del Ministerio de Hacienda sobre ley de presupuesto del sector público correspondiente al año 2025.
- La Resolución Exenta N° 3364, del 22 de junio del 2023, que modifica la Resolución Exenta N° 3230 que aprueba el "Manual de procedimiento de Reclutamiento y Selección interno del Servicio de Salud Aysén".
- La Ley 21.389 que crea el Registro Nacional de deudores de pensiones de alimentos y modifica diversos cuerpos legales para perfeccionar el sistema de pago de las pensiones de alimentos.
- El Decreto Afecto N°12 del 17 de mayo de 2024 del Ministerio de Salud, se modifica la glosa de dotación máxima y establecimientos creados por los DFL N°s 30 y 31;
- Los anexos N°1 de solicitud proceso de selección interno de fecha 08 de noviembre de 2024, para los cargos de Terapeuta Ocupacional, Kinesiólogo/a y Fonoaudiólogo/a.
- Resolución Exenta N°1798 de fecha 18 de marzo del 2025 del Servicio de Salud Aysén que establece comité de selección.
- Resolución Exenta N°2006 de fecha 26 de marzo del 2025 que complementa Resolución Exenta N°1798.

CONSIDERANDO:

- Que, existe la disponibilidad de cupos en calidad jurídica a contrata del estamento Profesional, Kinesiólogo/a y Fonoaudiólogo/a a desempeñarse en Sala de Rehabilitación del Cesfam Dr. Alejandro Gutiérrez.

- Que, existe la disponibilidad de cupos en calidad jurídica a contrata del estamento Profesional, Kinesiólogo/a y Terapeuta Ocupacional a desempeñarse en Sala de Rehabilitación del Cesfam de Puerto Aysén.
- Que, para la realización del proceso de selección es necesario aplicar pauta de evaluación, a fin de que los postulantes que cumplan con el perfil solicitado presenten los antecedentes requeridos y puedan ser evaluados;

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades legales y reglamentarias que me confiere el DFL N°1/05, publicado en el Diario Oficial con fecha 24 de abril de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N° 2.763, de 1979 y de las Leyes N° 18.933 y N° 18.469; el Decreto Supremo N° 140, de fecha 20 de noviembre de 2004, que aprueba el Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; todos del Ministerio de Salud; el Decreto Afecto N° 29 de fecha 06 de Noviembre de 2023 del Ministerio de Salud que designa en el cargo de Director Del Servicio de Salud Aysén a don Juan Pablo Bravo Quintana y, conforme a lo dispuesto en la Ley 19.882 que regula nueva política de personal a los funcionarios públicos que indica; el D.F.L. N° 29 de 2004, del Ministerio de Hacienda que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; y la Resolución N°36 de 2024 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de Toma de Razón, dicto la siguiente:

RESUELVO:

1. **APRUÉBASE** perfil, pauta de evaluación y cronograma para el proceso de reclutamiento y selección interno a la Red del Servicio de Salud Aysén para desempeñarse en establecimientos dependientes de la Red del Servicio de Salud Aysén, para cupos en calidad jurídica contrata del estamento Profesional, cuyos antecedentes se evaluarán de acuerdo con siguientes Bases

I. PRESENTACIÓN DE LOS CARGOS:

Cantidad	Calidad Jurídica	Establecimiento	Grado	Jornada
2	Contrata	Cesfam Puerto Aysén	15°	44 horas
2	Contrata	Cesfam Dr. Alejandro Gutiérrez	16°	44 horas

A.- IDENTIFICACIÓN

CÓDIGO DE POSTULACIÓN	CARGO	CALIDAD JURÍDICA	GRADO EUS	JORNADA	N° CARGOS TOTAL
KINE-AYSEN	Kinesiólogo/a Aysén	Contrata	15°	44 horas	1
TO-AYSEN	Terapeuta Ocupacional Aysén	Contrata	15°	44 horas	1
KINE-CAG	Kinesiólogo/a CAG	Contrata	16°	44 horas	1
FONO-CAG	Fonaudiólogo/a CAG	Contrata	16°	44 horas	1
					4

ESPECÍFICOS A.1.-REQUISITOS GENERALES Y

- Cumplir con los requisitos de ingreso a la Administración Pública según lo dispuesto en el Art. 12 Ley 18.834 y no encontrarse afecto a causales de inhabilidades previstas en el artículo 56 de la Ley N° 19.653.
- Cumplir requisitos específicos, que son propios para cupo a contrata de Profesionales.
- **Podrán postular todos los funcionarios en calidad contrata, reemplazos, suplencias, honorarios y/o compras de servicios que se desempeñen actualmente en la Red del Servicio de Salud Aysén.**
- El Servicio de Salud Aysén, a través de la Oficina de Personal dependiente de la Subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas, revisará si los/as postulantes al proceso de Reclutamiento y Selección, se encuentren en calidad de deudor/a en el Registro Nacional de Deudores de Alimentos (Ley N°21.389). En caso de estar en esa calidad, se solicitará autorización por escrito para que, en la eventualidad de resultar seleccionados en el presente proceso de reclutamiento, la institución proceda a retener y pagar directamente al alimentario el monto de las futuras pensiones de alimentos más un recargo de un diez o veinte por ciento, según la renta bruta mensualizada. De no realizar dicha autorización, se considerará inválida la postulación.

- Lo establecido en DFL 23/2017 del

Ministerio de Salud:

Cargo	Grado	Requisitos
Profesional	15° y 16° EUS	i. Título Profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente.

A.1. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO
KINESIÓLOGO/A

NOMBRE DEL CARGO	Kinesiólogo/a
N° DE PERSONAS A CARGO	Sin personas a cargo
JEFATURA DIRECTA	Encargado de Rehabilitación Local
ÁREA/UNIDAD	Rehabilitación Cesfam Dr. Alejandro Gutiérrez Rehabilitación Cesfam de Puerto Aysén

II. PROPÓSITO U OBJETIVO DEL CARGO

Integrar un equipo multidisciplinario de Rehabilitación con Base Comunitaria (Estrategia RBC), aumentando cobertura, oportunidad de acceso y equidad en salud bajo el modelo de salud familiar y comunitaria con enfoque de prioridad usuarios con secuelas a partir de COVID-19.

III. FUNCIONES DEL CARGO

- Realizar intervención terapéutica a través de evaluación, tratamiento, seguimiento en problemas de salud GES, educación preventiva en torno a la discapacidad.
- Sugerir modificaciones arquitectónicas de bajo costo a los usuarios y sus familias para la integración del individuo en el hogar y en la comunidad bajo estrategia RBC.
- Desarrollar actividades comunitarias, de educación y de coordinación intersectorial en el área de la Discapacidad, realizando diagnósticos comunitarios y participativos.
- Fomentar la participación e inclusión de los usuarios en la comunidad.
- Interactuar con equipos de salud local, integrándose al trabajo y efectuar aportes mediante el desarrollo de actividades de gestión clínica y coordinación, capacitación y asesoría técnica.
- Realizar tareas ofimáticas de estadística mensual del programa.
- Participación en reuniones técnicas y administrativas del área.
- Realizar Visitas Domiciliarias Integrales
- Consejerías familiares e individuales.
- Educaciones Grupales e individuales
- Responsabilizarse del buen uso de los insumos y recursos asignados.
- Evaluar a las personas en situación de discapacidad por medio de Instrumento validado por MINSAL (IVADEC)
- Definir un Plan de Tratamiento Integral a cumplir por la persona y la familia.
- Realizar tratamiento de usuarios con necesidad de rehabilitación pulmonar y COVID, GES 87
- Ejecutar acciones de ingreso y control de usuarios a ECICEP
- Realizar aquellas otras funciones que su jefatura directa indique.

IV. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO

EQUIPO DE TRABAJO	<ul style="list-style-type: none"> • Equipo clínico compuesto por Kinesiólogo y Terapeuta Ocupacional (Puerto Aysén) • Equipo compuesto por Kinesiólogo y Fonoaudiólogo (CAG)
CLIENTES INTERNOS (RED SSA)	<ul style="list-style-type: none"> • Equipos de Salud de los Establecimientos
CLIENTES EXTERNOS (USUARIOS Y FAMILIA)	<ul style="list-style-type: none"> • Población beneficiaria de los Establecimientos

V. NIVEL EDUCACIONAL

	SIN REQUERIMIENTOS		TÉCNICO/TÉCNICO PROFESIONAL
--	---------------------------	--	------------------------------------

	ENSEÑANZA BÁSICA	X	UNIVERSITARIO
	ENSEÑANZA MEDIA		POST GRADO

- Título de Kinesiólogo/a otorgado por un Establecimiento de Educación Superior del Estado o reconocido por éste.

VI. EXPERIENCIA LABORAL

AÑOS DE EXPERIENCIA: Deseable 1 año de experiencia laboral.
EN EL SECTOR (PÚBLICO/PRIVADO): Deseable en sector público
DESCRIPCIÓN EXPERIENCIA: Deseable experiencia laboral en Sala RBC de APS, Salas de rehabilitación de Hospitales de la Familia y la Comunidad o en otras estrategias de rehabilitación.

Vii. FORMACIÓN

Deseable <ul style="list-style-type: none"> • Rehabilitación con base comunitaria (RBC) o Salud Familiar • MAISF-ECICEP • Coaching, trabajo en equipo, resolución de conflictos o afín. • Neurorrehabilitación o Rehabilitación • Desarrollo comunitario • Conocimiento o cursos GES • Curso IAAS • IVADEC • Herramientas digitales e informáticas nivel básico

Viii. COMPETENCIAS GENÉRICAS

Trabajo en equipo: Capacidad para establecer relaciones empáticas y de cooperación, compartiendo conocimientos técnicos, recursos e información mediante canales de comunicación recíprocos, armonizando intereses para contribuir a los objetivos del Servicio
Orientación al servicio: Capacidad y disposición para satisfacer a los usuarios internos y externos, utilizando un lenguaje adecuado y cordial para cumplir con sus requerimientos de forma objetiva y oportuna.
Tolerancia al trabajo bajo presión: Actúa de forma controlada, organizada y con eficacia en situaciones de adversidad, presión de tiempo o de alta carga laboral.
Flexibilidad y adaptación al cambio: Capacidad para responder oportunamente a las condiciones cambiantes del entorno, adaptando su conducta y formas de trabajo, alineadas con los objetivos del Servicio.
Probidad: Presentar una conducta funcionaria intachable, basada en la honestidad y lealtad en el ejercicio de su cargo. Implica subordinar el interés particular al interés general o bien común y cautelar el manejo de información del servicio.
Planificación y organización: Es la capacidad de determinar eficazmente las metas y prioridades de su tarea/área/proyecto estipulando la acción, los plazos y los recursos requeridos. Incluye la instrumentación de mecanismos de seguimiento y verificación de la información.
Pensamiento analítico: Capacidad de interpretar y relacionar información y experiencia de diversa complejidad a fin de comprender diferentes situaciones y generar propuestas ejecutables que permitan la toma de decisiones oportuna en su área de experticia profesional.
Proactividad e iniciativa: Capacidad de tomar iniciativa y disposición constante a la búsqueda de oportunidades y soluciones, para alcanzar los objetivos institucionales con los recursos disponibles.
Comunicación efectiva: Es la capacidad de escuchar, hacer preguntas, expresar conceptos e ideas en forma efectiva, exponer aspectos positivos. La habilidad de saber cuándo y a quién preguntar para llevar adelante un propósito. Es la capacidad de escuchar al otro y comprenderlo. Comprender la dinámica de grupos y el diseño efectivo de reuniones. Capacidad de comunicar por escrito con concisión y claridad.

FONOAUDIÓLOGO/A

NOMBRE DEL CARGO	Fonoaudiólogo/a
Nº DE PERSONAS A CARGO	Sin personas a cargo
JEFATURA DIRECTA	Encargado de Rehabilitación Local
ÁREA/UNIDAD	Rehabilitación Cesfam Dr. Alejandro Gutiérrez

II. PROPÓSITO U OBJETIVO DEL CARGO

Integrar un equipo multidisciplinario de Rehabilitación con Base Comunitaria (Estrategia RBC), aumentando cobertura, oportunidad de acceso y equidad en salud bajo el modelo de salud familiar y comunitaria con enfoque de prioridad usuarios con secuelas a partir de COVID-19.

III. FUNCIONES DEL CARGO

- Realizar atención fonoaudiológica, terapéutica a través de evaluación, tratamiento y seguimiento de usuarios bajo control. Ingreso, sesiones terapéuticas según definición pertinente al usuario y otras prestaciones contempladas en el modelo de atención de RBC
- Participar colaborativamente en la elaboración de Planes integrales para los usuarios ingresados a la estrategia RBC.
- Desarrollar actividades comunitarias, de educación y de coordinación intersectorial en el área de la Discapacidad, realizando diagnósticos comunitarios y participativos, en permanente colaboración con su equipo.
- Participar de actividades de Promoción para fomentar la participación e inclusión de los usuarios en la comunidad.
- Participar eficientemente con aportes desde su especialidad en la Red local de salud mediante el desarrollo de actividades de gestión clínica y coordinación, capacitación y asesoría técnica.
- Realizar tareas de estadística mensual del programa.
- Participación en reuniones técnicas y administrativas del área.
- Realizar Visitas Domiciliarias Integrales
- Otorgar prestaciones de Consejerías familiares e individuales.
- Otorgar prestaciones de Educación Grupal e individual
- Responsabilizarse del buen uso de los insumos y recursos asignados.
- Evaluar a las personas en situación de discapacidad por medio de Instrumento validado por MINSAL (IVADEC)
- Aplicación a los usuarios pautas de Evaluación diagnóstica e instrumentos correspondientes, tratamiento terapéutico fonoaudiológico con pertinencia a las etapas de todo el ciclo vital.
- Realizar informes para equipos de la red local en todo el ciclo vital especialmente en las acciones de retroalimentación y contra referencia, la que debe incluir pautas de seguimiento y/o recomendaciones.
- Participar en reuniones de equipo y en otras que se requiera.
- Ejecutar acciones de ingreso y control de usuarios a ECICEP
- Otras acciones designadas por su superior jerárquico.

IV. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO

EQUIPO DE TRABAJO <ul style="list-style-type: none">• La unidad está compuesta por 1 kinesiólogo, 1 Terapeuta Ocupacional y Fonoaudiólogo
CLIENTES INTERNOS (RED SSA) <ul style="list-style-type: none">• Equipos de Salud del Establecimiento
CLIENTES EXTERNOS (USUARIOS Y FAMILIA) <ul style="list-style-type: none">• Población Beneficiaria del Establecimiento

V. NIVEL EDUCACIONAL

	SIN REQUERIMIENTOS		TÉCNICO/TÉCNICO PROFESIONAL
	ENSEÑANZA BÁSICA	X	UNIVERSITARIO
	ENSEÑANZA MEDIA		POST GRADO

- Título de Fonoaudiólogo/a otorgado por un Establecimiento de Educación Superior del Estado o reconocido por éste.

VI. EXPERIENCIA LABORAL

AÑOS DE EXPERIENCIA: Deseable 1 año de experiencia laboral.
EN EL SECTOR (PÚBLICO/PRIVADO): Deseable en sector público
DESCRIPCIÓN EXPERIENCIA: Deseable experiencia laboral en Sala RBC de APS, Salas de rehabilitación de Hospitales de la Familia y la Comunidad o en otras estrategias de rehabilitación.

VII. FORMACIÓN

Deseable

- Rehabilitación con base comunitaria (RBC) o Salud Familiar
- MAISF-ECICEP
- Coaching, trabajo en equipo, resolución de conflictos o afín.
- Neurorrehabilitación o Rehabilitación
- Desarrollo comunitario
- Conocimiento o cursos GES
- Curso IAAS
- IVADEC
- Herramientas digitales e informáticas nivel básico

VIII. COMPETENCIAS GENÉRICAS

Trabajo en equipo: Capacidad para establecer relaciones empáticas y de cooperación, compartiendo conocimientos técnicos, recursos e información mediante canales de comunicación recíprocos, armonizando intereses para contribuir a los objetivos del Servicio
Orientación al servicio: Capacidad y disposición para satisfacer a los usuarios internos y externos, utilizando un lenguaje adecuado y cordial para cumplir con sus requerimientos de forma objetiva y oportuna.
Tolerancia al trabajo bajo presión: Actúa de forma controlada, organizada y con eficacia en situaciones de adversidad, presión de tiempo o de alta carga laboral.
Flexibilidad y adaptación al cambio: Capacidad para responder oportunamente a las condiciones cambiantes del entorno, adaptando su conducta y formas de trabajo, alineadas con los objetivos del Servicio.
Probidad: Presentar una conducta funcionaria intachable, basada en la honestidad y lealtad en el ejercicio de su cargo. Implica subordinar el interés particular al interés general o bien común y cautelar el manejo de información del servicio.
Planificación y organización: Es la capacidad de determinar eficazmente las metas y prioridades de su tarea/área/proyecto estipulando la acción, los plazos y los recursos requeridos. Incluye la instrumentación de mecanismos de seguimiento y verificación de la información.
Pensamiento analítico: Capacidad de interpretar y relacionar información y experiencia de diversa complejidad a fin de comprender diferentes situaciones y generar propuestas ejecutables que permitan la toma de decisiones oportuna en su área de experticia profesional.
Proactividad e iniciativa: Capacidad de tomar iniciativa y disposición constante a la búsqueda de oportunidades y soluciones, para alcanzar los objetivos institucionales con los recursos disponibles.
Comunicación efectiva: Es la capacidad de escuchar, hacer preguntas, expresar conceptos e ideas en forma efectiva, exponer aspectos positivos. La habilidad de saber cuándo y a quién preguntar para llevar adelante un propósito. Es la capacidad de escuchar al otro y comprenderlo. Comprender la dinámica de grupos y el diseño efectivo de reuniones. Capacidad de comunicar por escrito con concisión y claridad.

TERAPEUTA OCUPACIONAL

NOMBRE DEL CARGO	Terapeuta Ocupacional
N° DE PERSONAS A CARGO	Sin personas a cargo
JEFATURA DIRECTA	Encargado de Rehabilitación Local
ÁREA/UNIDAD	Rehabilitación Cesfam de Puerto Aysén

II. PROPÓSITO U OBJETIVO DEL CARGO

Integrar un equipo multidisciplinario de Rehabilitación con Base Comunitaria (Estrategia RBC), aumentando cobertura, oportunidad de acceso y equidad en salud bajo el modelo de salud familiar y comunitaria con enfoque de prioridad usuarios con secuelas a partir de COVID-19.

III. FUNCIONES DEL CARGO

- Realizar intervención terapéutica a través de evaluación, tratamiento, seguimiento en problemas de salud GES, educación preventiva en torno a la discapacidad.
- Sugerir modificaciones arquitectónicas de bajo costo a los usuarios y sus familias para la integración del individuo en el hogar y en la comunidad bajo estrategia RBC.
- Desarrollar actividades comunitarias, de educación y de coordinación intersectorial en el área de la Discapacidad, realizando diagnósticos comunitarios y participativos.
- Fomentar la participación e inclusión de los usuarios en la comunidad.
- Interactuar con equipos de salud local, integrándose al trabajo y efectuar aportes mediante el desarrollo de actividades de gestión clínica y coordinación, capacitación y asesoría técnica.
- Realizar tareas administrativas de estadística mensual del programa.
- Participación en reuniones técnicas y administrativas del área.
- Realizar Visitas Domiciliarias Integrales
- Consejerías familiares e individuales.
- Educaciones Grupales e individuales
- Responsabilizarse del buen uso de los insumos y recursos asignados.
- Evaluar a las personas en situación de discapacidad por medio de Instrumento validado por MINSAL (IVADEC)
- Definir un Plan de Tratamiento Integral a cumplir por la persona y la familia.
- Realizar intervenciones ocupacionales en el sistema neuromusculoesquelético en personas con condición de secuelas, discapacidad y/o post COVID-19
- Realizar intervenciones que aumenten el desempeño ocupacional, estado funcional y roles en personas con condición de secuelas, discapacidad y/o post COVID-19
- Realizar intervenciones que faciliten la motivación y la humanización en personas con condición de secuelas, discapacidad y/o post COVID-19
- Programación de plan de intervención con número de sesiones según nivel de complejidad, seguimiento y aplicación de pautas e instrumentos de evaluación. Egreso por alta de la modalidad, derivación a otra modalidad o deserción justificadas.
- Realizar informes para equipos de la red local en todo el ciclo vital especialmente en las acciones de retroalimentación y contra referencia, la que debe incluir pautas de seguimiento y/o recomendaciones.
- Planificación y realización de talleres dirigidos a los cuidadores y familias.
- Participar en reuniones de equipo y en otras que se requiera.
- Realizar evaluación sensoriomotora, evaluación funcional, evaluación cognitiva, evaluación ocupacional, evaluación cuantitativa y cualitativa de AVD.
- Creación de ortesis de baja complejidad y bajo costo.
- Ejecutar acciones de ingreso y control de usuarios a ECICEP
- Otras acciones designadas por su superior jerárquico.

IV. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO

EQUIPO DE TRABAJO
<ul style="list-style-type: none"> • La unidad está compuesta por 1 terapeuta ocupacional y 1 kinesiólogo.
CLIENTES INTERNOS (RED SSA)
<ul style="list-style-type: none"> • Equipos de Salud del Establecimiento
CLIENTES EXTERNOS (USUARIOS Y FAMILIA)
<ul style="list-style-type: none"> • Población beneficiaria del establecimiento

V. NIVEL EDUCACIONAL

	SIN REQUERIMIENTOS		TÉCNICO/TÉCNICO PROFESIONAL
	ENSEÑANZA BÁSICA	X	UNIVERSITARIO
	ENSEÑANZA MEDIA		POST GRADO

- Título de Terapeuta Ocupacional otorgado por un Establecimiento de Educación Superior del Estado o reconocido por éste.

VI. EXPERIENCIA LABORAL

AÑOS DE EXPERIENCIA: Deseable 1 año de experiencia laboral.
EN EL SECTOR (PÚBLICO/PRIVADO): Deseable en sector público
DESCRIPCIÓN EXPERIENCIA: Deseable experiencia laboral en Sala RBC de APS, Salas de rehabilitación de Hospitales de la Familia y la Comunidad o en otras estrategias de rehabilitación.

VII. FORMACIÓN

Deseable

- Rehabilitación con base comunitaria (RBC) o Salud Familiar
- MAISF-ECICEP
- Coaching, trabajo en equipo, resolución de conflictos o afín.
- Neurorrehabilitación o Rehabilitación
- Desarrollo comunitario
- Conocimiento o cursos GES
- Curso IAAS
- IVADEC
- Herramientas digitales e informáticas nivel básico

VIII. COMPETENCIAS GENÉRICAS

Trabajo en equipo: Capacidad para establecer relaciones empáticas y de cooperación, compartiendo conocimientos técnicos, recursos e información mediante canales de comunicación recíprocos, armonizando intereses para contribuir a los objetivos del Servicio
Orientación al servicio: Capacidad y disposición para satisfacer a los usuarios internos y externos, utilizando un lenguaje adecuado y cordial para cumplir con sus requerimientos de forma objetiva y oportuna.
Tolerancia al trabajo bajo presión: Actúa de forma controlada, organizada y con eficacia en situaciones de adversidad, presión de tiempo o de alta carga laboral.
Flexibilidad y adaptación al cambio: Capacidad para responder oportunamente a las condiciones cambiantes del entorno, adaptando su conducta y formas de trabajo, alineadas con los objetivos del Servicio.
Probidad: Presentar una conducta funcionaria intachable, basada en la honestidad y lealtad en el ejercicio de su cargo. Implica subordinar el interés particular al interés general o bien común y cautelar el manejo de información del servicio.
Planificación y organización: Es la capacidad de determinar eficazmente las metas y prioridades de su tarea/área/proyecto estipulando la acción, los plazos y los recursos requeridos. Incluye la instrumentación de mecanismos de seguimiento y verificación de la información.
Pensamiento analítico: Capacidad de interpretar y relacionar información y experiencia de diversa complejidad a fin de comprender diferentes situaciones y generar propuestas ejecutables que permitan la toma de decisiones oportuna en su área de experticia profesional.
Proactividad e iniciativa: Capacidad de tomar iniciativa y disposición constante a la búsqueda de oportunidades y soluciones, para alcanzar los objetivos institucionales con los recursos disponibles.
Comunicación efectiva: Es la capacidad de escuchar, hacer preguntas, expresar conceptos e ideas en forma efectiva, exponer aspectos positivos. La habilidad de saber cuándo y a quién preguntar para llevar adelante un propósito. Es la capacidad de escuchar al otro y comprenderlo. Comprender la dinámica de grupos y el diseño efectivo de reuniones. Capacidad de comunicar por escrito con concisión y claridad.

II. MODO DE POSTULACIÓN

POSTULACIÓN:

disponibles en concursos.saludaysen.cl***

Debe tener antigüedad de a lo menos 3 meses de manera continua en el SSA al momento de postular al proceso.

Los documentos deberán venir en el siguiente orden:

1. Ficha de Postulación (Anexo I). ***Obligatorio**
2. Certificados laborales en el Servicio de Salud Aysén ***Obligatorio**

2.1 Certificado de título o Inscripción en Superintendencia de Salud. ***Obligatorio**

2.2 Certificado de relación de servicios: emitido por oficina de personal del Servicio de Salud Aysén o su establecimiento, y

2.3 Certificado de calidad jurídica (honorarios): emitido por oficina de personal del Servicio de Salud Aysén o su establecimiento. En el caso de las compras de servicio, presentar certificado emitido por Subdirección Administrativa u Oficina de Finanzas de cada establecimiento.

2.4 Otros certificados laborales

3. Certificados de capacitación:

3.1 Certificado de capacitaciones acreditado por el Subdepartamento de Capacitación y Desarrollo del Servicio de Salud Aysén o de su establecimiento.

3.2 Otros Certificados de capacitaciones que posea el postulante.

4. Aquella postulación que no incorpore alguno de los antecedentes individualizados como ***Obligatorios**, anteriormente señalados, será declarada **NO ADMISIBLE** y no seguirá en el proceso.

El certificado que se extrae del sistema de AUTOCONSULTA de la intranet **no servirá** para estos efectos.

LAS CARTAS DE RECOMENDACION NO SON VÁLIDAS PARA OBTENER PUNTAJE NI PARA ADMISIBILIDAD.

III. PAUTA DE EVALUACIÓN (PUNTAJES)

Factores de Asignación de Puntajes:

Para la selección de los/las candidatos/as se evaluarán los siguientes factores, correspondiente a los perfiles:

Factores y subfactores a evaluar			
Factores	Subfactores	Puntaje Mínimo	Puntaje Máximo
Etapa 1: Título de acuerdo a perfil	Título	5	5
Etapa 2: Capacitación	Capacitación	5	20
	Diplomado/Magister	0	15
Etapa 3: Experiencia como Profesional en el SSA	Experiencia laboral en el SSA	0	50
Etapa4: Entrevista Global	Entrevista Global	10	15
TOTAL		20	105

Puntaje Máximo	105	Puntos
Puntaje Mínimo	20	Puntos

1. Etapa 1 Excluyente: Acreditación de título (máximo 5 puntos)

	Título	Puntaje
Etapa 1:	Posee Acreditación de título	5
	No posee Acreditación de título	0

***El postulante que no cuente con acreditación de título evaluado por la comisión, quedará fuera del proceso.**

2. Etapa 2: Factor Capacitación

	Número de horas de capacitación	Puntaje
Etapa 2a	De 161 horas o más de capacitación	20
	Desde 141 y 160 horas de capacitación	15
	Desde 121 y 140 horas de capacitación	10
	Desde 101 a 120 horas de capacitación	5
	Menos de 100 horas de capacitación	0

	Número de horas de capacitación	Puntaje
Etapa 2b	Magister	15
	2 diplomados o más	10
	1 diplomado	5
	Sin diplomado	0

- Certificado de capacitaciones acreditado por el Subdepartamento de Capacitación y Desarrollo del Servicio de Salud Aysén o de su establecimiento.
- Otros Certificados de capacitaciones que posea el postulante.
- **Se ponderarán sólo las capacitaciones pertinentes al cargo a postular.**
- Capacitaciones a partir del 01 de enero de 2022 y hasta la fecha de postulación
- Sólo se considerarán las capacitaciones que hubieren finalizado posteriormente a la obtención del título profesional que corresponda de acuerdo con el cargo que postula.
- Sólo se considerarán Diplomados o Magister obtenidos posterior a la obtención del título profesional que corresponda de acuerdo con el cargo que postula.
- Fecha de corte en Diplomados pertinentes desde 01 enero 2015 y hasta la fecha de postulación.

- Para su evaluación, los cursos deben contar con nota o concepto de aprobación.
- Para aquellos cursos que no registren horas de duración se les asignará un puntaje de 4 horas pedagógicas por día de duración con un máximo de 8 horas.
- Las horas cronológicas se transformarán en pedagógicas utilizando la siguiente fórmula:

Horas cronológicas X 60

45

3. Etapa 3: Experiencia laboral (máximo 50 puntos):

En este factor deberá presentar **CERTIFICADO DE RELACIÓN DE SERVICIO O DE EXPERIENCIA A HONORARIOS** emitido por la Oficina de Personal del Servicio de Salud Aysén o de su establecimiento.

En este factor, se contabilizará la experiencia laboral en el Servicio de Salud Aysén, después de la obtención del título pertinente, otorgando puntaje de acuerdo a la siguiente tabla:

Tabla corresponde a Experiencia laboral Profesional (en meses)

Experiencia laboral en meses	Puntaje	Experiencia laboral en meses	Puntaje
48 meses o más	50.00	29 meses	34.17
47 meses	49.17	28 meses	33.33
46 meses	48.33	27 meses	32.50
45 meses	47.50	26 meses	31.67
44 meses	46.67	25 meses	30.83
43 meses	45.83	24 meses	30.00
42 meses	45.00	23 meses	29.17
41 meses	44.17	22 meses	28.33
40 meses	43.33	21 meses	27.50
39 meses	42.50	20 meses	26.67
38 meses	41.67	19 meses	25.83
37 meses	40.83	18 meses	25.00
36 meses	40.00	17 meses	24.17
35 meses	39.17	16 meses	23.33
34 meses	38.33	15 meses	22.50
33 meses	37.50	14 meses	21.67
32 meses	36.67	13 meses	20.83
31 meses	35.83	12 meses	20
30 meses	35.00	menor a 12 meses	0

4. Etapa 4: Evaluación Final (máximo 15 puntos)

En esta etapa el postulante debe cumplir obligatoriamente con un mínimo de 10 puntos. Consistirá en una entrevista vía video llamada con los integrantes de comité de reclutamiento y selección respectivo, a un máximo de 5 postulantes que hubieren superado puntajes mínimos en las etapas anteriores.

El comité de reclutamiento y selección tendrá que elaborar una pauta con preguntas estandarizadas de acuerdo con el perfil requerido para la función. Cada integrante del comité deberá calificar de acuerdo con criterio, a cada postulante y al cerrar el ciclo, se determinará la nota promedio, la que deberá considerarse para obtener la ponderación según la siguiente tabla de evaluación:

Nota: En esta etapa la Oficina de Personal del Servicio de Salud Aysén dependiente de la Subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas, revisará a los/as postulantes que pasen a etapa de entrevista, si se encuentra en calidad de deudor/a en el Registro Nacional de Deudores de Alimentos (Ley N°21.389). En

caso de estar en esa calidad, se solicitará adjuntar autorización por escrito y hacerla llegar en la fecha establecida antes de realizarse la entrevista global, de no entregarse la autorización quedará automáticamente fuera del proceso llamándose al siguiente postulante con mejor puntaje. Así mismo la comisión se reserva la facultad de revisar la consulta de inhabilidades para trabajar con menores de edad y certificado de inhabilidad por maltrato relevantes.

Etapa 4	Nota evaluación global	Puntaje
		Entre 6,5 y 7,0
	Entre 6,0 a 6,4	12
	Entre 5,5 a 5,9	10
	Entre 5,0 a 5,4	8
	Entre 4,5 a 4,9	6
	Entre 4,1 a 4,4	2
	Inferior a 4,0	0

IV. APELACIÓN

Las apelaciones serán dirigidas al Director del Servicio a través del secretario del proceso al correo electrónico soledad.fernandez@saludaysen.cl quien certificará el día y hora de presentación de los recursos de apelación y elevará los antecedentes al Director de Servicio para su resolución, debiendo enviar copia al comité de reclutamiento y selección interno. Las apelaciones deberán hacerse llegar al final de las etapas y una vez publicado el puntaje preliminar, indicando cualquier factor que afecte a su juicio, la evaluación de su postulación, en el plazo que empieza a correr el día hábil siguiente a la fecha de publicación de los resultados preliminares, contando el apelante con 3 días hábiles para deducir su recurso. La apelación formalizada que no cumpla con los puntos antes descritos, se considerará automáticamente como **“NO ACOGIDA”**.

Es importante establecer, que **“NO se podrán presentar ni hacer valer nuevos antecedentes para efectos de esta apelación”**.

V. BASES Y ENTREGA DE POSTULACIÓN

Las bases y anexos del proceso de selección Interno, se encontrarán disponibles en <http://concursos.saludaysen.cl/>

Las postulaciones deberán enviar escaneadas al correo electrónico soledad.fernandez@saludaysen.cl, hasta las 23:59 horas del día de vencimiento del plazo de postulación. La forma de postulación será la siguiente:

- El asunto deberá ser **“PROCESO DE SELECCIÓN- CARGO Y ESTABLECIMIENTO- NOMBRES Y APELLIDOS”**
- Se considerará sólo el primer correo del postulante
- Deberá adjuntar toda la postulación en **UN (1)** archivo en formato PDF
- Si el archivo respectivo excede el tamaño, deberá enviar link a carpeta digital.
- El postulante es el único responsable de hacer llegar al Comité de selección interno, los antecedentes requeridos, de la forma aquí descrita.

VI. CRONOGRAMA

Actividad	Duración aproximada		
Recepción de postulaciones	5	31/03/2025	04/04/2025
Revisión de antecedentes	4	07/04/2025	10/04/2025
Publicación revisión antecedentes	1	11/04/2025	
Entrevistas	5	14/04/2025	21/04/2025
Publicación puntajes preliminares	1	22/04/2025	
Apelaciones	3	23/04/2025	25/04/2025
Resolver apelaciones	3	28/04/2025	30/04/2025
Publicación definitiva de puntajes	1	02/05/2025	
Presentación del proceso a Director de Servicio	5	05/05/2025	09/05/2025
Ofrecimientos y aceptación	2	12/05/2025	13/05/2025

Inicio de funciones	1	15/05/2025
---------------------	---	------------

Nota: El *cronograma puede estar sujeto a cambios en los plazos de ejecución y es responsabilidad del postulante revisar las publicaciones descritas en las bases (Anexo I)*.

VII. **COMITÉ DE SELECCIÓN INTERNO**

Los postulantes serán seleccionados por un **Comité de selección interno**, integrado según lo establecido por el Director de Servicio de Salud de Aysén. El Comité de selección interno, se encargará de la evaluación de los antecedentes presentados y tendrá las facultades para:

- Rechazar las postulaciones que no cumplan con los requisitos generales y específicos establecidos en la pauta de evaluación.
- Evaluar los antecedentes y asignar puntajes.
- Verificar, de ser necesario, la autenticidad de los documentos y la fidelidad de los antecedentes presentados por los postulantes.
- Confeccionar y publicar un listado de admisibilidad y preliminar de los puntajes.
- Aplicar criterios de desempate a candidatos idóneos que se encuentren en igualdad en los puntajes.

El **Comité de selección interno**, podrá sesionar siempre que concurren a lo menos el 50% de sus integrantes. La asignación de puntajes se hará de acuerdo a los factores y tabla de puntajes incluidos en las presentes bases. De los acuerdos tomados por el **comité**, así como de los puntajes asignados en cada factor y de su resultado final, con sus fundamentos cuando correspondiere, se dejará constancia en acta, al igual que los votos de minoría y sus argumentos cuando sea requerido por algún miembro.

VIII. **PUNTAJE REQUERIDO PARA SER CONSIDERADO CANDIDATO IDÓNEO**

El puntaje final de cada postulante corresponderá a la sumatoria de los puntajes parciales obtenidos en cada factor y subfactor.

Será considerado candidato idóneo, aquel candidato que obtenga un mínimo de **20 puntos**.

Los criterios de desempate serán: se aplicará criterio de puntaje obtenido en **puntaje años, meses y días servidos en el Servicio de Salud Aysén**, de persistir el empate se aplicará criterio de puntaje obtenido en **factor capacitación**, de persistir el empate será el comité quien dirimirá.

IX. **NÓMINA DE POSTULANTES IDÓNEOS**

Revisados los antecedentes de cada postulante y asignados los puntajes, el **Comité de selección Interno**, confeccionará un listado de puntajes preliminares ordenado en forma decreciente por puntaje obtenido, el que será publicado en concursos.saludaysen.cl

Este resultado, tendrá el carácter de preliminar, hasta que se resuelvan las apelaciones (si alguna es presentada por algún postulante). El proceso de **selección interno, podrá ser declarado total o parcialmente desierto por falta de postulantes idóneos**, entendiéndose por éstos, aquellos candidatos que no alcancen el **puntaje mínimo de 20 puntos definido de forma global**.

Resueltas las apelaciones, se confeccionará listado final de resultados del proceso de reclutamiento y selección que será remitido formalmente al Director de Servicio, especificando la terna de mejores puntajes que hubieren superado todas las etapas, en orden de mayor a menor.

X. **NOTIFICACIÓN DE LOS RESULTADOS**

El Director de Servicio Salud Aysén elegirá de entre los candidatos idóneos y el Director de los Establecimientos notificará formalmente a él/la seleccionado/a para el cargo en postulación, quien deberá manifestar su aceptación o rechazo por escrito al ofrecimiento. Si el postulante seleccionado no responde dentro del plazo establecido en el cronograma o rechaza el ofrecimiento, se deberá conformar una nueva nómina con las dos personas que no hubieren sido seleccionadas y el siguiente mejor puntaje que no hubiere sido incorporado en la terna anterior y así sucesivamente. Una vez aceptado el cargo, la persona seleccionada será designada con el cupo a contrata correspondiente en modalidad a prueba por 3 meses y pudiendo ser renovado de acuerdo a evaluación siendo los responsables el Jefe Directo.

El nombramiento en el cargo y grado respectivo que sea aceptado, tendrá vigencia mientras el/la funcionario/a se mantenga en funciones en el cargo.

2. **PUBLÍQUESE**, una vez tramitada la presente resolución, publíquese en <http://concursos.saludaysen.cl/>, para que los interesados tengan conocimiento de los puntajes obtenidos.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



JUAN PABLO BRAVO QUINTANA
Director
Servicio De Salud Aysén

NMP/NOC/CAY/SFF

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Anexo de Postulación	Digital	Ver		
Anexo de Apelación	Digital	Ver		

Distribución:

DIRECCIÓN
SUBDIRECCIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS
SUBDEPARTAMENTO PLANIFICACIÓN, PROCESOS, RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN
SECCIÓN RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN
OFICINA DE PARTES
CESFAM ALEJANDRO GUTIÉRREZ
CESFAM PUERTO AYSÉN
SECCIÓN GESTIÓN TÉCNICO PROGRAMÁTICA
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://ceropapel.saludaysen.cl/validar/?key=22157436&hash=cbed1>